

TC Document

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COSTA RICA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la implementación de acciones estratégicas del Sistema Nacional de Cuidados
▪ Número de CT:	CR-T1295
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Jara Males, Patricia Carolina (SCL/SPL) Líder del Equipo; Stampini, Marco (SCL/SPL) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Oviedo Benavides Gustavo Alonso (FMP/CCR); Rivera Herrera Sergio Andres (SCL/SPL); Casco, Mario A. (TTD/TTR); Dugand Ocampo, Juan Carlos (FMP/CCR); Can Telon, Hilda Irene (LEG/SGO); Rodriguez Perez, Ariel Enrique (FMP/CCR); Maya Iglesias, Viviana Mariela (LEG/SGO); Torrentes Garcia Ana Laura (CID/CCR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	CR-L1156.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 Feb 2025.
▪ Beneficiario:	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Julio 2025
▪ Tipos de consultores:	Individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPL-División de Protección Social y Mercados Laborales
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CCR-Representación Costa Rica
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Personas con discapacidad; Igualdad de género; Diversidad; Protección social y desarrollo del capital humano; Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 El Gobierno de Costa Rica solicitó apoyo para un programa de reforma de políticas centrado en la gobernanza, financiamiento e inteligencia de datos para la articulación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (en adelante, SINCA) y el fortalecimiento de la oferta de servicios y prestaciones para la atención de la dependencia. El programa está estructurado como un Préstamo programático basado en políticas (PBP) con tres componentes principales, dos de los cuales responden a las principales brechas identificadas y el otro apoya la estabilidad macroeconómica.

- 2.2 El objetivo de la operación programática es mejorar las condiciones de vida de las poblaciones dependientes del cuidado (personas mayores con dependencia funcional y personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo), así como el bienestar de las personas cuidadoras, por medio de: (i) fortalecimiento de la institucionalidad del SINCA a través de la actuación conjunta de las instituciones que lo conforman; y (ii) fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios de atención a la dependencia y de apoyo a los cuidadores. Los beneficiarios de dicha operación incluyen a personas adultas con dependencia funcional, incluyendo personas mayores con dependencia y a personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo; y las personas que proveen cuidados. Las principales beneficiarias de las reformas y políticas apoyadas por el programa serán mujeres, dado que representan la mayoría de la población cuidadora (alrededor de 80%) y también una porción significativa de las personas que reciben cuidados (56% de las personas con dependencia).
- 2.3 En la dimensión institucional, que apunta a gobernanza, financiamiento y gestión de información se identificaron cinco ámbitos de reforma: la forma en que se gestiona el presupuesto, con información sobre costos, proyección de gastos por sector, y etiquetado de glosas presupuestarias; asegurar la valoración regular, continua y estandarizada de la dependencia; que se favorezca el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos cada tres años por las instituciones del SINCA que quedan plasmados en un plan de acción; disponer de información de calidad para facilitar decisiones de presupuestación, programación y focalización; y construir una interfaz de interoperabilidad para que las instituciones del SINCA y el propio SINIRUBE intercambien información de manera segura y periódica. En la dimensión de la oferta, el programa incluye cuatro ámbitos de reforma: mejorar la focalización, asegurando que los cupos existentes vayan a personas con dependencia y pobreza; aumentar la oferta para las familias que no reciben servicios financiados por el sector público; mejorar el funcionamiento del mercado de los servicios de cuidado ofrecido por el sector privado; y mejorar la calidad, tanto para verificar que la valoración de la dependencia se realice de forma objetiva y con arreglo a lo que la normativa establece en cuanto a aplicación del baremo.
- 2.4 El préstamo fue aprobado por el Directorio Ejecutivo el 25 de junio de 2025.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El gobierno de Costa Rica ha realizado avances importantes para la articulación de una red que atienda a las personas mayores y a las personas con discapacidad y, más recientemente, por generar respuestas específicas que permitan abordar la dependencia desde la perspectiva de los cuidados. La construcción gradual y progresiva de un sistema de cuidados de largo plazo implica articular políticas y programas que financian servicios para adultos mayores y para personas con discapacidad y cada vez más se avanza hacia el reconocimiento de la dependencia funcional y las necesidades de cuidados como un ámbito específico de abordaje. Consistente con estos avances, la asistencia técnica brindada por el Banco en este sector se ha centrado en desarrollar sistemas integrales que brinden servicios de calidad y que promuevan el bienestar integral de las personas que cuidan, apuntalando la gobernanza, regulación, y gestión de información y servicios de dichos

sistemas. Por esta razón, el programa de reformas a las que contribuirá esta cooperación técnica para su correcta implementación, abarcan dos dimensiones centrales: (i) el fortalecimiento de sistemas para la gestión integrada del Sistema de Cuidados. Y, (ii) la formación de capacidad institucional para la expansión del Sistema de Cuidados.

- 3.2 **Sistemas para la gestión integral de los cuidados.** En cuanto a la primera dimensión, se han generado distintas alternativas para optimizar la oportunidad y calidad de servicios entregados por SINCA y, al mismo tiempo, para facilitar la creación de nuevas opciones vinculadas al rubro de los cuidados. Por el lado de los cuidadores - formales o remunerados -, si bien en el país existen alternativas de formación que permiten acreditar saberes y certificar competencias para el ejercicio del cuidado, no existe un mecanismo que le permita ofrecer sus servicios. De igual forma, muchos hogares afligidos porque necesitan contar con apoyo temporal para el cuidado de sus familiares dependientes, no tienen acceso a un registro de personas que eventualmente puedan contratar.
- 3.3 Para avanzar en esa línea, desde 2023 se viene trabajando con apoyo del Banco en el diseño de una solución que integre estos enfoques y permita alcanzar simultáneamente estos resultados: (i) Cuidadoras y cuidadores familiares satisfechos por el servicio que recibieron a través de la plataforma; (ii) Mujeres que logran incorporarse al mercado del trabajo mediante la realización de alguna actividad remunerada porque han recibido apoyo al cuidado de su familiar dependiente en el hogar; (iii) Personas que logran generar ingresos prestando servicios como cuidadoras y cuidadores a través de la plataforma de intermediación. La apuesta ha sido crear un modelo de conexión que funcione a través de una plataforma digital con sus respectivos aplicativos, para conectar a personas calificadas y disponibles para prestar servicios de cuidado a personas dependientes en sus domicilios, con quienes requieren contar con esas horas de cuidado y están disponibles a pagar por ello. Se trata de una plataforma digital diseñada para conectar de manera simple y directa a usuarios y a proveedores de servicios temporales de asistencia a los cuidados en el domicilio. De igual forma, es necesario contar con mecanismos de información y comunicación que faciliten a las familias que tienen a su cargo el cuidado exclusivo de un familiar con dependencia, encontrar los servicios y apoyos que pueden requerir para cumplir con esa tarea. En el marco de las atribuciones del IMAS en su rol rector del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos, esta entidad empujó la creación de una plataforma de comunicación que facilite conexiones y acceso a recursos útiles para la labor informal y remunerada de cuidados que ya cuenta con su primera versión y es conocida como CUIDAR.CR.
- 3.4 La plataforma tiene como objetivo principal facilitar el acceso a servicios de cuidado y apoyo tanto públicos como privados para hogares y cuidadores en Costa Rica. La plataforma busca simplificar la conexión entre cuidadores y aquellos que necesitan servicios de cuidado, ofrecer un acceso directo y eficiente a los servicios del Sistema Nacional de Cuidados (SINCA) y proporcionar recursos educativos para mejorar la calidad y la disponibilidad del cuidado a largo plazo. Además, aspira a centralizar y geolocalizar la oferta de Organizaciones de Bienestar Social (OBS) que prestan servicios de cuidado, creando una comunidad más integrada y accesible para el cuidado de personas en situación de dependencia.

- 3.5 Esta primera versión ofrece una herramienta muy innovadora que amplía las oportunidades de las personas que necesitan apoyo en cuidados y de las personas que realizan el oficio de cuidar. En ella, la persona cuidadora puede, por ejemplo, cargar información en su perfil con detalles de los servicios y capacidades que posee, publicar avisos para ser contactado por personas que estén buscando servicios de cuidados, y la persona interesada en buscar cuidador puede buscar a un cuidador que se ajuste a sus necesidades. Además, la plataforma incluye un registro de cuidadores acreditados como tales por el SINCA y permite la generación de un código QR que podrán presentar en distintas entidades públicas y privadas para obtener una atención preferencial en virtud de sus limitaciones de tiempo por sus obligaciones de cuidado.
- 3.6 Esta plataforma tiene un amplio potencial de maduración. Gracias a su arquitectura es posible sumar módulos y funcionalidades para ofrecer mejores servicios a los usuarios, con altos estándares de rendimiento, seguridad y accesibilidad. La necesidad de evolucionar la plataforma a una segunda versión tiene que ver no solo con la incorporación de nuevas herramientas sino también con garantizar la evolución, mantenimiento y desarrollo sostenible de la plataforma, respondiendo a las necesidades identificadas por los usuarios en su primera etapa de funcionamiento. Y con la necesidad de mejorar la experiencia e interacción de los ciudadanos con la plataforma con nuevas funcionalidades que maximicen el valor, el diseño, el desarrollo e integración de las funcionalidades, atendiendo las necesidades y oportunidades identificadas durante la implementación inicial.
- 3.7 **Capacidad institucional para la expansión del sistema de cuidados.** La articulación de diversos esfuerzos institucionales a través de un Sistema Nacional de Cuidados sirve para orientar los servicios públicos hacia una más eficiente prestación y atender los desafíos que la creciente demanda social de servicios de cuidados y apoyos representa para el país. Para lograr una articulación adecuada de instituciones y servicios y avanzar hacia una gestión más integral de los cuidados abordando simultáneamente aspectos de la oferta y de la demanda, se requiere de un sistema con sólidas capacidades gerenciales y técnicas asegurando: (i) una adecuada comprensión de lo que significa gestionar cuidados de larga duración, (ii) conducir correctamente los procesos de planificación interinstitucional y monitorear de forma adecuada los compromisos de gestión que contraen las instituciones y (iii) gestionar eficazmente procesos y procedimientos que son claves para el correcto funcionamiento del sistema.
- 3.8 En cuanto a lo primero, se requiere un curso de formación gerencial para funcionarios directivos y técnicos de alto nivel de las instituciones que forman parte del SINCA que les permita comprender la relevancia de los sistemas de atención a la dependencia e identificar las acciones que son necesarias para la formulación, funcionamiento y sostenibilidad de un sistema de estas características. La expectativa es diseñar e impartir un curso que provea a gerentes, directivos y técnicos las nociones esenciales requeridas para la toma de decisiones sobre formulación y adecuación de servicios de atención a la dependencia funcional y el apoyo a los cuidados. Para lo segundo, se necesita fortalecer capacidades de monitoreo y evaluación en los equipos técnicos a cargo del SINCA. Este aspecto es especialmente relevante para el funcionamiento del SINCA, ya que una buena función de monitoreo y evaluación contribuye directamente al cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos cada tres años por las distintas instituciones y favorecerá la exigibilidad de su cumplimiento y la

rendición de cuentas. Para lo tercero, es necesario contar con apoyo técnico al equipo de gestión operativa del sistema, facilitando la articulación de procesos que son claves para la implementación y funcionamiento de compromisos.

- 3.9 **Objetivo de esta CT.** Apoyar la consolidación de la plataforma institucional de coordinación de los actores y sectores que forman parte del Sistema Nacional de Cuidados para favorecer la ampliación de su cobertura y la calidad de sus servicios.
- 3.10 La articulación de diversos esfuerzos institucionales a través del Sistema Nacional de Cuidados sirve para orientar los servicios públicos hacia una más eficiente prestación y atender los desafíos que la creciente demanda social de servicios de cuidados y apoyos representa para el país. A pesar de los avances logrados hasta ahora, se requiere fortalecer con asistencia técnica aspectos clave de la gobernanza, la gestión integrada de información, y el fortalecimiento de la oferta de servicios y prestaciones para la atención de la dependencia. La operación de préstamo que esta CT va a apoyar, impulsa una serie de reformas que tienen por objetivo fortalecer la institucionalidad del sistema nacional de cuidados y ampliar cobertura de servicios con calidad. Las medidas de la primera operación permiten operacionalizar varios mandatos establecidos por la ley que regula el sistema de cuidados y las de la segunda fase permiten ampliar su alcance. Para garantizar la sostenibilidad de las primeras y generar condiciones favorables para avanzar en la consolidación del SINCA, es necesario acompañar técnicamente la implementación de algunas de ellas y dotar a la secretaría técnica del sistema y otras instituciones de interés, de las capacidades técnicas necesarias para la evolución de las medidas y su consolidación.
- 3.11 La operación a la que asiste esta cooperación técnica y por lo tanto las actividades que han sido incluidas en ella, tienen perspectiva de género por cuanto apoyan la capacidad institucional para identificación de brechas de cobertura y calidad de servicios de atención para personas con dependencia y personas con discapacidad que requieren apoyos, e introduce medidas específicas para beneficiar de manera directa a las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres. En particular, destaca en este marco la creación de la plataforma CUIDAR.CR ya que hasta ahora no ha existido un mecanismo que facilite la colocación laboral ni incentivos para la profesionalización de cuidadores, remunerado y no remunerados. Esta plataforma busca simplificar la conexión entre cuidadores y quienes necesitan servicios con lo cual se espera aportar al cierre de la brecha de empleabilidad de los cuidadores remunerados que hoy no cuentan con un sistema para ofrecer sus servicios, en su gran mayoría mujeres.
- 3.12 El proyecto es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea al objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, al promover la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y de sus personas cuidadoras; apoyar el fortalecimiento del sistema de protección social, al fortalecer la gobernanza del SINCA y robustecer el SINIRUBE. Además, se alinea con el objetivo de abordar el cambio climático al promover acciones para reducir la vulnerabilidad ante amenazas climáticas. También está alineado con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género; (ii) capacidad institucional; (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; y (iv) protección social. Además, se alinea con el área prioritaria 5, desarrollo social inclusivo del fondo OC SDP Ventanilla 2 Desarrollo Social (W2E), establecido

en el Programa estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP) (GN-2819-14).

- 3.13 La Operación es consistente con el Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), que incluye una línea de acción sobre sistemas de cuidados para dependientes. Es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), que incluye una línea de acción sobre conciliación de responsabilidades laborales y de cuidado en el hogar entre hombres y mujeres, y facilitación de la participación femenina en el mercado laboral. El programa está alineado con el objetivo de fortalecer el sistema de protección social de la población adulta vulnerable por discapacidad o dependencia funcional de la Estrategia del Grupo BID con Costa Rica 2024-2027 (GN-3250). Por último, la operación se alinea con el Programa América en el Centro: Programa de Desarrollo para Centroamérica, Panamá y República Dominicana 2024-2030 (GN-3233) al considerar acciones alineadas al pilar tres del Programa, de promoción de servicios integrales de bienestar social para las mujeres encaminadas a reducir las disparidades de género en las oportunidades económicas y sociales.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 **Componente I: Fortalecimiento de sistemas para la gestión integrada del Sistema de Cuidados (US\$100,000).** El objetivo es ampliar las funcionalidades de la plataforma CUIDAR.CR para mejorar la experiencia e interacción de los ciudadanos con la plataforma, fortalecer la robustez técnica, disponibilidad y escalabilidad de la plataforma y simplificar la conexión entre personas cuidadoras y quienes necesitan servicios de cuidado. Se financiará el servicio de consultoría que permitirá agregar módulos y funcionalidades a la plataforma para ampliar el modelo de interacción con los usuarios y prestar nuevos servicios. El resultado esperado es mejorar la experiencia de las personas usuarias de la plataforma con mayor acceso y calidad de los servicios y recursos de información ahí ofrecidos.
- 4.2 **Componente II: Formación de capacidad institucional para la expansión del Sistema de Cuidados (US\$79,000).** El objetivo es aportar a la optimización del funcionamiento de la red interinstitucional que forma parte del sistema nacional de cuidados mediante la formación de capacidades técnicas en funciones y actores de interés. Se financiarán: (i) el diseño e implementación de un Curso de formación gerencial sobre cuidados de larga duración; (ii) una consultoría para diseñar un programa de formación para el desarrollo de capacidades de seguimiento y evaluación de servicios; (iii) una consultoría para apoyar a la Secretaría Técnica del SINCA. El resultado esperado es el cumplimiento oportuno de acciones sustantivas del plan de acción de la Política Nacional de Cuidados, en particular compromisos institucionales relacionados con baremación, incorporación de estándares de calidad en servicios y adopción de medidas correctivas para mejorar la focalización de los servicios dirigidos a atención a la dependencia y apoyo a los cuidados.
- 4.3 **Componente 3: Diseminación y aprendizaje (US\$21,000).** El objetivo es contar con productos de conocimiento para compartir la experiencia de conformación del sistema de cuidados y formar capacidades técnicas y gerenciales para su sostenibilidad. Se financiarán: (i) seminario de presentación de avances en la implementación del sistema; (ii) documentos audiovisuales sobre productos destacados del SINCA; (iii)

notas técnicas sobre innovaciones y reformas introducidas; (iv) talleres de socialización de aprendizajes con actores de interés. El resultado es una Secretaría Técnica con conocimientos adecuados para la gestión autónoma de las funciones esenciales del sistema de cuidados.

- 4.4 El presupuesto de esta CT es de US\$200,000.00, a ser financiados por la OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social (W2E). La siguiente tabla presenta un desglose del presupuesto por componentes y actividades.

Presupuesto Indicativo¹

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente 1: Fortalecimiento de sistemas para la gestión integrada del Sistema de Cuidados.	Consultoría para ampliar la solución tecnológica CUIDAR.CR diseñada para estimular la economía colaborativa de los cuidados en Costa Rica.	US\$100,000.00	US\$100,000.00
Componente 2: Formación de capacidad institucional para la expansión del Sistema de Cuidados.	Consultoría para diseñar e impartir un curso gerencial de formación general sobre cuidados de larga duración para funcionarios de interés en Costa Rica.	US\$35,000	US\$35,000
	Consultoría para diseñar un programa de formación para el desarrollo de capacidades de seguimiento y evaluación de servicios.	US\$15,000	US\$15,000
	Consultoría para apoyar a la Secretaría Técnica del SINCA.	US\$29,000	US\$29,000
Componente 3: Diseminación y aprendizaje.	Servicios de apoyo a actividades de difusión y comunicación.	US\$21,000	US\$21,000
Total		US\$200,000	US\$200,000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 De conformidad con las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (OP-619-4 Anexo II) y a solicitud del Ministerio de Hacienda, la CT será ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por intermedio de la División de Protección Social y Mercados Laborales (SCL/SPL), bajo la dirección de

¹ Se estima que el beneficiario podría contribuir con US\$55,440 en contrapartida local en especie por concepto de dedicación de horas de su personal para la realización de las actividades previstas.

la especialista Patricia Jara Maleš. De acuerdo con estas Directrices, se justifica el rol del Banco como ejecutor por razones de capacidad institucional, toda vez que la entidad beneficiaria no cuenta con todas las capacidades técnicas, operativas o institucionales necesarias para diligenciar de manera oportuna las actividades del proyecto. Además, se ha tenido en cuenta la Política de CT del Banco (GN-2470-2) la cual requiere en su sección 4.5, para cooperaciones técnicas ejecutadas por el Banco: "(i) que el país o grupo de países beneficiario esté de acuerdo y (ii) las actividades propuestas sean congruentes con la estrategia y programa de país o regional del Banco".

- 5.2 **Ejecución y periodo de desembolso:** La CT será ejecutada a través de la UDR CID/CCR en un período de ejecución y desembolso de 36 meses a partir de la fecha de aprobación.
- 5.3 **Adquisiciones:** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta cooperación técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices. Para la ejecución del Componente 1, se realizará una Contratación Directa (CD) para la firma Greencode a la que fue adjudicada mediante proceso de Selección Competitiva Simplificada en 2023 la elaboración de la primera versión de CUIDAR.CR. Según lo establecido en la norma sobre Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices, la contratación directa se justifica para tareas que representen la continuación natural de trabajos anteriores llevados a cabo por el proveedor, si el desempeño inicial fue satisfactorio y el contrato inicial se adjudicó como resultado de un proceso competitivo (4.12.1 Conforme a la sección 4 de las Directrices para las adquisiciones institucionales).
- 5.4 **Monitoreo:** La División de Protección Social y Mercados Laborales (SCL/SPL) tendrá la responsabilidad técnica general de la ejecución de la CT y trabajará en coordinación con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Se realizarán reuniones periódicas de seguimiento entre el BID y el IMAS. Los informes anuales se realizarán a través de los sistemas de seguimiento del BID.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Existe el riesgo de que los productos que se van a crear no cuenten con la debida apropiación por parte de los equipos técnicos de la institución y se genere dependencia de los proveedores externos. Para mitigarlo se formarán equipos institucionales corresponsables de cada desarrollo y se incluirán en los términos de referencia actividades relativas a formación de capacidades institucionales y transferencia de conocimientos al beneficiario.
- 6.2 Existe el riesgo de que algunos procesos se interrumpan producto del cambio de administración propio del ciclo electoral del país. Para mitigarlo se asistirá técnicamente a los equipos técnicos para asegurar la continuidad de iniciativas de largo plazo.

- 6.3 Existe el riesgo de que los nuevos funcionarios que se vayan incorporando al proceso no estén preparados técnicamente para actuar en lógica de sistema y colaborar con la implementación de acciones programadas por SINCA y apoyadas por esta CT. Para mitigarlo, se reforzará el componente 3 de difusión y aprendizaje, acompañando la ejecución de los otros dos componentes.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No hay excepciones a las políticas el BID.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_98533.pdf](#)

[Matriz de Resultados_68889.pdf](#)

[Términos de Referencia_74051.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_49438.pdf](#)